



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

0078

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2288786).-

PARANÁ; 19 DIC 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que el Instituto Superior del Profesorado "San Benito" D-93 del Departamento Paraná solicita el reconocimiento del Proyecto de Capacitación Docente "*Enseñanza de la Evolución Biológica y Herencia. IDEAS PARA EL AULA*"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Proyecto tiene por finalidad posibilitar una instancia de actualización en la enseñanza de las ciencias que contemple y profundice diferentes aspectos de la formación, brindando herramientas para mejorar las prácticas docentes y generar su innovación así como mayor motivación en los estudiantes;

Que como objetivos se pretende abordar contenidos conceptuales de la Biología, la concepción de Ciencia y la relación de ésta con la sociedad, favorecer procesos de reflexión mediante la implementación de las TIC, idear secuencias didácticas que enriquezcan los modelos explicativos iniciales sobre las teorías de la evolución y la herencia, analizar críticamente el momento oportuno de introducción de bibliografía dentro de una secuencia de aprendizaje que motive la lectura, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes de Nivel Secundario y Superior, Profesionales, Técnicos Superiores en ejercicio docente y estudiantes de Profesorados, contando con una carga horaria de cincuenta y cuatro (54) horas cátedra;

Que el Equipo Técnico de Nivel Superior de la Dirección de Educación de Gestión Privada ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

///



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

0078

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2288786).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

**ARTÍCULO 1°.-** Reconocer el Proyecto de Capacitación Docente "Enseñanza de la Evolución Biológica y Herencia. IDEAS PARA EL AULA", organizado por el Instituto Superior del Profesorado "San Benito" D -93 del Departamento Paraná, destinado a docentes de Nivel Secundario y Superior, Profesionales, Técnicos Superiores en ejercicio docente y estudiantes de Profesorados, con un total de cincuenta y cuatro (54) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

**ARTÍCULO 2°.-** Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

**DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO:**

Docentes Asistentes: 0, 30 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,45 Puntos.-

(Inciso "a" Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 C.G.E. - Homologado por Resolución N° 1366/18 M.T.)

**DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:**

Docentes Asistentes: 0,40 Puntos.-

(Resolución N° 1972/90 Artículo 260°)

**ARTÍCULO 3°.-** Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación de Gestión Privada, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y remitir a la citada Dirección de Educación a sus efectos.-

AQ.

  
Prof. GRISELDA M. DI LELLO  
VOCAL  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
ENTRE RÍOS

  
Prof. HUMBERTO JAVIER JOSÉ  
VOCAL  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
ENTRE RÍOS

  
Prof. Perta FLORENTIN  
VOCAL CGE  
Representante Docente AGMER

  
Martín C. Müller  
Presidente  
Consejo General de Educación  
Entre Ríos